

quedando cerrado el perímetro de las ocho cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 1990,  
sobre permiso de investigación minera.*

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 11 de junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. n.º 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a Viuda de don Marcelino Martínez e Hijos, S.L., con domicilio en Carretera de Salceda, Km. 0,5 Porriño (Pontevedra) y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granito, con una extensión de nueve cuadrículas mineras, con el nombre de «MORATO», al que ha correspondido el número 12.095, estando enclavado en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1	7.º 01' 00"	39º 14' 40"
2	7.º 00' 00"	39º 14' 40"
3	7.º 00' 00"	39º 13' 40"
4	7.º 01' 00"	39º 13' 40"

quedando cerrado el perímetro de las nueve cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 1990,  
sobre permiso de investigación minera.*

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 11 de junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. n.º 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a Gabinete de Ingeniería y Gestión, S.A., con domicilio en Córdoba, calle El Nogal n.º 19, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y rocas ornamentales, con una extensión de seis cuadrículas mineras, con el nombre de «ALBURQUERQUE», al que ha correspondido el número 12.096, estando enclavado en el término municipal de Alburquerque haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1	7.º 01' 20"	39º 15' 00"
2	7.º 00' 40"	39º 15' 00"
3	7.º 00' 40"	39º 14' 40"
4	7.º 00' 20"	39º 14' 40"
5	7.º 00' 20"	39º 15' 00"
6	6.º 59' 40"	39º 15' 00"
7	6.º 59' 40"	39º 15' 20"
8	7.º 01' 20"	39º 15' 20"

quedando cerrado el perímetro de las seis cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de

Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Atarazanas (4.005) extremidad cable de C.T. Puente Nuevo.

Final: C.T. Atarazanas (4.005) extremidad cable de C.T. Cuatro Esquinas (4.052), pasando por el C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: C.T. Atarazanas (N-4.005).

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000 - 0,380/0,220.

Tipo: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000 - 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Mérida. C/ Atarazanas.

Presupuesto en pesetas: 5.011.067.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012702.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE GIJON

N. ASUNTO: JUICIO EJECUTIVO 537/88

#### EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Gijón.

**HACE SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 537/88, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia del Procurador Sr. Robledo Trabanco, en representación del Banco del Comercio, S.A., contra don Antonio Pérez Santos y su esposa doña María de la Paz Berros Alvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, lo(s) siguiente(s) bien(es) embargada(s) a l(a) demandado/a don Antonio Pérez Santos y su esposa doña María de la Paz Berros Alvarez.

UNICO LOTE: URBANA, departamento n. 22, piso 7 izquierda en calle Fuente del Real n. 41 de Gijón; inscrito al libro 55, Sección 1, folio 58, finca 4.710 de Gijón.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de febrero de 1991 a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (8.750.000) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.